

PRESUPUESTO SUNAT 2023

(Cuarto Trimestre)

El Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2023 de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, fue aprobado por el Titular de la Entidad mediante Resolución de Superintendencia N° 280-2022/SUNAT.

En el Nivel Institucional: en el cuarto trimestre: mediante las R.S. 233 y 248 - 2023/SUNAT, se incorporaron mayores recursos por transferencias autorizados por el MEF; mediante R.S. 242-2023/SUNAT, se transfirió recursos a la ONP; mediante R.S. 273-2023/SUNAT, se transfirió recursos al Fondo de Reserva de Contingencia del MEF; éstas modificaciones se realizaron en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios; mediante la R.S. 271-2023/SUNAT, se aprobó la reducción de marco presupuestal en la fuente de financiamiento de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

Con relación a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, durante el cuarto trimestre se aprobaron modificaciones presupuestarias mediante las Resoluciones de Intendencia Nros. 177, 184, 190-2023-SUNAT/8H0000 y 005-2024-SUNAT/8H0000.

El Presupuesto Institucional Modificado al cuarto trimestre para el Año Fiscal 2023, se distribuye de la siguiente manera:

RUBROS		PLIEGO
I	INGRESOS	
	Recursos Ordinarios	0
	Saldo de Balance	1,300,000
	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	18,323,238
	TOTAL INGRESOS	19,623,238
II	EGRESOS	
	Gasto Corriente	2,020,673,656
	Gasto de Capital	263,175,927
	Servicio de la Deuda	3,775,872
	TOTAL EGRESOS	2,287,625,455